Asunción, 29 de Julio de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE OMNIBUS PARA TRASLADO DEL PERSONAL TURNO NOCHE"**, constituido y conformado por **Resolución Nº 1.119/2.014 I.,** de fecha **29 de Mayo de 2.014**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2014:**

- **Resolución JM/Nº 6.912/14** de la Junta Municipal de fecha **28 de Mayo de 2.014**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-

- **Resolución N° 1.379/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **24 de Junio de 2.014** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-

- **Resolución N° 1.217/2.011 I** de la Intendencia Municipal de fecha **9 de Agosto de 2.011.**, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-

- **Resolución Nº 796/2.014 I.,** de fecha **15 de Abril de 2.014,** por el cual se aprueba el Calendario de la presente licitación.-

- **Resolución Nº 1.441/2.014 I.,** de fecha **30 de Junio de 2.014,** por el cual se modifica la Resolución **Nº 796/2.014 I** y aprueba el Calendario de la presente licitación.-

Abogado
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Econ. César Adolfo Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

- **Resolución Nº 1.441/2.014 I.,** de fecha **30** de **Junio de 2.014,** por el cual se modifica la Resolución **Nº 796/2.014 I** y aprueba el Calendario de la presente licitación.-

- **Resolución Nº 1.489/2.014 I.,** de fecha **08 de Julio de 2.014,** por el cual se modifica la Resolución **Nº 1.441/2.014 I** y aprueba el Calendario de la presente licitación.-

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 106/2014** de fecha 30/01/2014.

- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 24 de Julio de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1. **GASOPAR S.R.L**

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite la **Nota S/N** de fecha **24 de Julio de 2.014**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a la Oferta presentada cabe manifestar lo siguiente:-*

I. **GASOPAR S.R.L**

- *Presenta Constancia del SIPE Nº.-*

Con relación a la única oferta presentada, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada en la presente licitación.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Enrique Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Compras

- **La Dirección de Servicios Urbanos,** remite vía **Memorándum** N° **300 /14** de fecha **25 de Julio de 2.014**, el Informe Técnico que dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Evaluadora en referencia a la Licitación Por Concurso de Oferta No 05 /2014 para el ***"SERVICIO DE ALQUILER DE OMNIBUS PARA TRASLADO DEL PERSONAL TURNO NOCHE"*** *se procedió al análisis y es como sigue:*

1. ***GASOPAR SRL*** *– Total del servicio por día Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones)*

Habiendo evaluado las documentaciones del oferente, informo que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, conforme a la documentación obrante en carpeta de copia remitida a esta Dependencia, por lo que sugiero se prosiga el presente proceso según corresponda"

- **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E. Nº 16 /2014** de fecha **29 de Julio de 2.014**, dice: dice: S*e remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la licitación de referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los Ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	
	GASOPAR S.R.L	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,5*	*Mayor o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,5*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*18,7%*	*No deberá ser negativo(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Samabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Ana T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que la Empresa **GASOPAR S.R.L** cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a la oferta presentadas por la Empresa **GASOPAR S.R.L,** en el Informe-Jurídico-Legal, se verifica que cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

La Oferta presentada por la Empresa **GASOPAR S.R.L** cumple con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC N° 1

Mariel T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas...".-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
GASOPAR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finan.

Lic. Ana I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO ADJUDICATIVO

GASOPAR S.R.L

ITEM	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Microbuses	Volkswage Mercedes Benz	Unidad	Evento	2	1.000.000	2.000.000
						Precio Total IVA INCLUIDO	2.000.000

OBS: 02 buses x 26 dias/mes x Gs1.000.000 precio unitario x 12 meses = Gs 624.000.000 (Guaranies Seiscientos Veinte y Cuatro Millones) total general de la oferta por un año.

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 03/2011 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE OMNIBUS PARA TRASLADO DE PERSONAL TURNO NOCHE"**, a la siguiente Empresa, **GASOPAR S.R.L,** por un monto total de **Gs 624.000.000 (Guaranies Seiscientos Veinte y Cuatro Millones) IVA incluido.-**

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Urbanos

Director General de Administración y Finanzas
Ab. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Rodríguez de Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones